

Naciones Unidas protegerá la biodiversidad marina en aguas internacionales

Carlos García Soto del IEO participa en la PrepCom de Naciones Unidas sobre la Conservación de la Biodiversidad en Áreas más allá de la jurisdicción nacional

Hoy lunes 28 de marzo comienza en la ONU la PrepCom para el Acuerdo de Conservación de la Biodiversidad en Áreas más allá de la jurisdicción nacional.

"El objetivo de esta reunión es comenzar a acordar las recomendaciones a realizar a la Asamblea General de Naciones de 2017 sobre los elementos de un futuro instrumento legal que sirva para proteger la diversidad marina en aguas internacionales", explica el investigador del IEO Carlos García Soto, que asiste como delegado.

Este futuro acuerdo de implementación tiene su base legal en la Convención de la Ley del Mar de 1982 y deberá incluir entre sus elementos clave las áreas marinas protegidas internacionales, la creación de capacidades y la transferencia tecnológica hacia los países que carezcan de ellas, las evaluaciones de impacto ambiental, el uso de los recursos genéticos marinos y la posible distribución de sus beneficios, "dado que hablamos de aguas que pertenecen a todos los Estados", apunta García Soto.

Las discusiones en Naciones Unidas sobre la diversidad marina en áreas más allá de la jurisdicción nacional o BBNJ (de su acepción inglesa *Biodiversity Beyond National Jurisdiction*) comenzaron a través del Grupo de Trabajo Informal sobre BBNJ en el año 2006. La conferencia internacional sobre desarrollo sostenible de Río en 2012, supuso un impulso internacional importante al comprometerse los estados a abordar este tema de forma urgente. La Resolución 69/292 de las Asamblea General de Naciones Unidas de 2015 decidió crear el Comité Preparatorio (PrepCom), que ahora comienza, para elaborar las recomendaciones sobre la futura legislación.

La importancia de esta legislación internacional es grande. "Dos terceras partes de los océanos se encuentran más allá de la jurisdicción nacional y estas áreas son clave para la seguridad alimentaria, para la captura de carbono y para la investigación científica actual", explica García Soto. "A pesar de ello, estas zonas han carecido históricamente de un sistema de gobernanza que asegure su conservación y su uso sostenible y, para remediarlo, Naciones Unidas comenzó este proceso que esperamos culmine en breve con un nuevo instrumento legal de conservación marina en beneficio de toda la humanidad", añade García Soto. "Nuestro compromiso como científicos incluye no solo la investigación del medio marino sino de forma muy especial su protección", concluye el investigador.

